



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

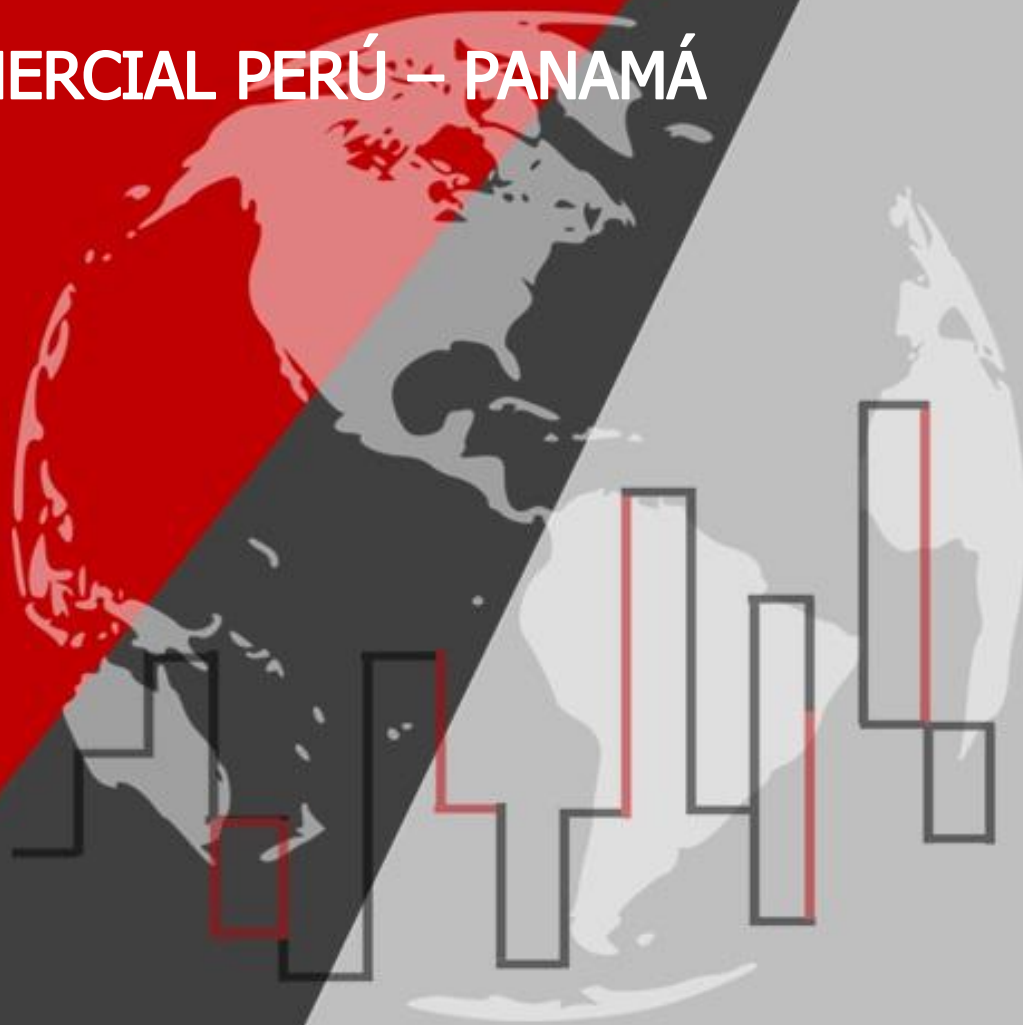
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – PANAMÁ

Al 14° año de vigencia



**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Panamá fue implementado mediante el **Decreto Supremo N° 008-2012-MINCETUR**, publicado el 6 de abril de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de mayo de 2012**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 95,9% de las subpartidas negociadas con Panamá ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 97,4% de las subpartidas negociadas para importación desde Panamá ya gozan de arancel cero**.

En su **decimocuarto año de vigencia**¹, el valor de las **exportaciones peruanas** a Panamá alcanzó los **US\$ 334 millones**, lo que representa una reducción del **36,7%** respecto al año anterior. De este total, **el 94,2% de los productos de exportación acceden al mercado de Panamá libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Panamá ha crecido **18,4% entre el 1° y el 14° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el dinamismo de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **2,2%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 64,8%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un beneficio económico acumulado estimado de **US\$ 582,9 millones** en los catorce años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el decimocuarto año de implementación del acuerdo, **el 2,6% del total importado desde Panamá utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 2,0 millones**. Asimismo, estos **US\$ 2,0 millones** representaron el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que el **100%** de productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El **uso de las preferencias arancelarias** generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 0,8 millones** en costos de importación durante los catorce años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 131 millones en exportaciones** hacia Panamá, principalmente en productos alimentarios, residuos vegetales y alimentos para animales, frutas, prendas de vestir y papel.

Por su parte, Panamá presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 64 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en pescados y mariscos, metales férreos, residuos minerales, productos metálicos y bebidas alcohólicas.

¹ Periodo comprendido entre mayo 2012-abril 2026.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-PANAMÁ.....	5
2.1. ACCESO A MERCADOS	5
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ	5
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ	6
2.2. RESULTADOS AL 14° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-PANAMÁ	7
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ	7
2.2.1.1. Exportaciones totales	7
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados	10
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	11
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	13
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ	14
2.2.2.1. Importaciones totales	14
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	16
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	17
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	18
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-PANAMÁ	20
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	20
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	21
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	22
ANEXOS.....	23

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

1. ANTECEDENTES²

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y Panamá fue suscrito el 25 de mayo de 2011 en la ciudad de Panamá y entró en vigencia el 1° de mayo de 2012.

Este tratado incluye los siguientes capítulos: comercio de mercancías, reglas de origen, aduanas y facilitación del comercio, acceso a mercados, procedimientos aduaneros, cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, políticas de competencia, servicios, inversiones, propiedad intelectual, compras públicas, solución de diferencias y asuntos institucionales.

El acuerdo entre Perú y Panamá nos permite estrechar las relaciones comerciales con un país cuyo mercado se conecta con otras regiones más demandantes en centroamérica.

OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-PANAMÁ

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Panamá.
- Promover una mayor integración económica y comercial entre Perú y Panamá, fortaleciendo los vínculos bilaterales.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Convertirse en el centro de operaciones de América Central. Este Acuerdo representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Panamá y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Generar nuevas oportunidades para las pequeñas y medianas empresas, facilitando su participación en el comercio internacional y su acceso a nuevos mercados.

² Fuente: www.Acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-PANAMÁ

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ

El Acuerdo Comercial entre Perú y Panamá estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Panamá presentó a la negociación 8 965 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso Inmediato (A): 57,0%
- Acceso a 5 años (B5): 27,2%
- Acceso a 7 años (B7): 0,02%
- Acceso a 10 años (B10): 11,0%
- Acceso a 12 años (B12): 0,2%
- Acceso a 15 años (B15): 0,6%
- Desgravación en 13 años (F1)³: 0,02%
- Desgravación en 15 años (F2)⁴: 0,02%
- Desgravación en 15 años (F3)⁵: 0,02%
- Desgravación en 18 años (F4)⁶: 0,1%
- Cuotas: 0,3%
- Excluidas (E): 3,3%

Al decimocuarto año de implementación del acuerdo, el 95,4% de las subpartidas negociadas por Panamá ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, textil, entre otros.

³ El arancel base se mantiene durante los primeros cinco años y luego se elimina gradualmente en un período de ocho años, alcanzando una tasa de 0% en el año 13 del acuerdo.

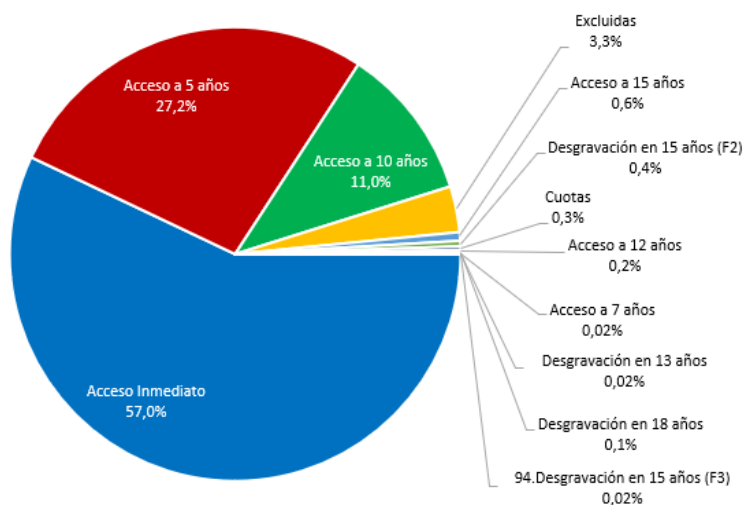
⁴ El arancel base se mantiene durante los primeros cinco años y luego se elimina gradualmente en un período de diez años, alcanzando una tasa de 0% en el año 15 del acuerdo.

⁵ El arancel base se mantiene durante los primeros catorce años y luego se elimina gradualmente en un período de un año, alcanzando una tasa de 0% en el año 15 del acuerdo.

⁶ El arancel base se mantiene durante los primeros cinco años y luego se elimina gradualmente en un período de trece años, alcanzando una tasa de 0% en el año 18 del acuerdo.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Panamá

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Panamá

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ

Asimismo, en el marco del acuerdo, el Perú presentó a la negociación 7 370 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

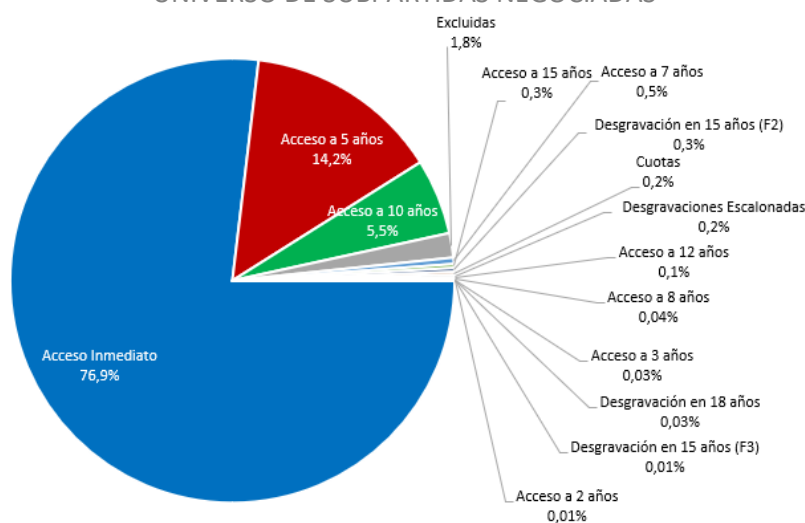
- Acceso Inmediato (A): 76,9%
- Acceso a 2 años (B2): 0,01%
- Acceso a 3 años (B3): 0,03%
- Acceso a 5 años (B5): 14,2%
- Acceso a 7 años (B7): 0,5%
- Acceso a 8 años (B8): 0,04%
- Acceso a 10 años (B10): 5,5%
- Acceso a 12 años (B12): 0,1%
- Acceso a 15 años (B15): 0,3%
- Desgravaciones Escalonadas (C)⁷: 0,2%
- Desgravación en 15 años (F2): 0,3%
- Desgravación en 15 años (F3): 0,01%
- Desgravación en 18 años (F4): 0,03%
- Cuotas: 0,2%
- Excluidas (E): 1,8%

Al decimocuarto año de implementación del acuerdo, el 97,4% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran beneficiados son metal mecánico, químico, textil, entre otros.

⁷ Los productos de esta categoría reducen sus aranceles de forma gradual conforme a un cronograma específico para cada producto, alcanzando una tasa de 0% en distintos períodos.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Panamá

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Panamá
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 14º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-PANAMÁ

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A PANAMÁ⁸

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Panamá durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas hacia Panamá, en el **14º año de implementación del acuerdo comercial**, alcanzaron un total de **US\$ 333,9 millones**, lo que representa una disminución del 36,7% en comparación con el año anterior.

En cuanto a las preferencias arancelarias, estas se analizan en función de su evolución durante el último año de vigencia del acuerdo, conservando la denominación original establecida al momento de su suscripción. Dichas preferencias son otorgadas por Panamá al Perú y se distribuyen de la siguiente manera:

1. Categoría Acceso inmediato (A)

- **Valor exportado:** US\$ 114,3 millones
- **Participación:** 34,2% del total exportado

⁸ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado panameño.
- 2. Categoría Acceso a 5 años (B5)**
- **Valor exportado:** US\$ 194,0 millones
 - **Participación:** 58,1% del total exportado
 - **Descripción:** Esta categoría comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 5 años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado panameño, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.
- 3. Categoría Acceso a 10 años (B10)**
- **Valor exportado:** US\$ 4,8 millones
 - **Participación:** 1,4% del total exportado
 - **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 10 años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado panameño, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.
- 4. Categoría Acceso a 12 años (B12)**
- **Valor exportado:** US\$ 0,6 millones
 - **Participación:** 0,2% del total exportado
 - **Descripción:** Incluye productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de 12 años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado panameño, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.
- 5. Categoría Acceso a 15 años (B15)**
- **Valor exportado:** US\$ 3,1 millones
 - **Participación:** 0,9% del total exportado
 - **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles serán eliminados progresivamente en un período de 15 años. Este proceso de desgravación facilitará la integración de estos bienes al mercado panameño, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.
- 6. Categoría Desgravación en 15 años (F2)**
- **Valor exportado:** US\$ 0,2 millones
 - **Participación:** 0,1% del total exportado
 - **Descripción:** Esta categoría comprende productos sujetos a un esquema de desgravación gradual. Durante los primeros cinco años de vigencia del acuerdo, los bienes mantuvieron su arancel base; posteriormente, este se redujo progresivamente a lo largo de diez años hasta alcanzar una tasa arancelaria de 0%, permitiendo una apertura comercial gradual y una adaptación progresiva de los sectores involucrados.

7. Categoría Desgravación en 18 años (F4)

- **Valor exportado:** US\$ 0,8 millones
- **Participación:** 0,2% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría comprende productos sujetos a un esquema de desgravación gradual. Durante los primeros cinco años de vigencia del acuerdo, los bienes mantuvieron su arancel base; posteriormente, este se redujo progresivamente a lo largo de trece años hasta alcanzar una tasa arancelaria de 0%, permitiendo una apertura comercial gradual y una adaptación progresiva de los sectores involucrados.

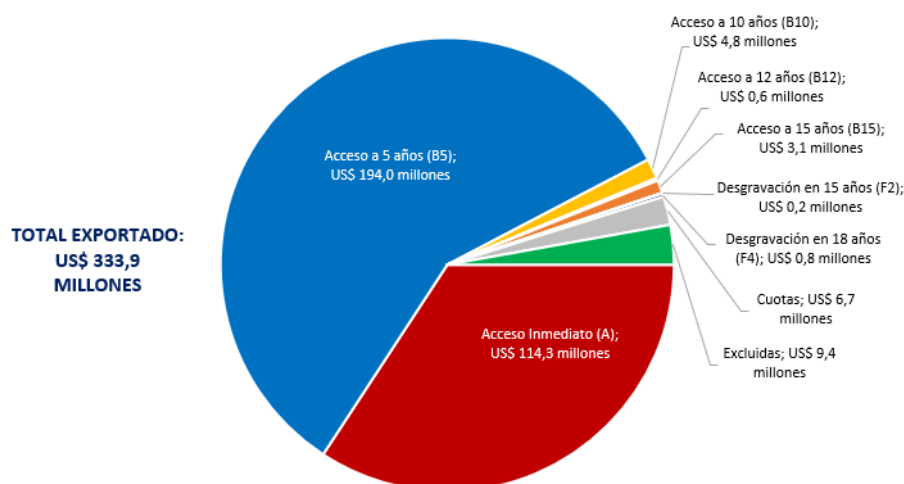
8. Cuotas

- **Valor exportado:** US\$ 6,7 millones
- **Participación:** 2,0% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos sujetos a un esquema de acceso limitado mediante cuotas anuales. Estas permiten ingresar un volumen específico de mercancías con arancel preferencial, lo que brinda oportunidades comerciales dentro de un marco regulador.

9. Categoría Excluidos (E)

- **Valor exportado:** US\$ 9,4 millones
- **Participación:** 2,8% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos que no fueron incorporados en el proceso de desgravación arancelaria del acuerdo, por lo que mantienen la aplicación del arancel vigente. En consecuencia, no gozan de preferencias arancelarias, limitando su acceso en condiciones preferenciales al mercado de destino.

Gráfico 3— Exportaciones de Perú a Panamá, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁹
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá



Fuente: SUNAT

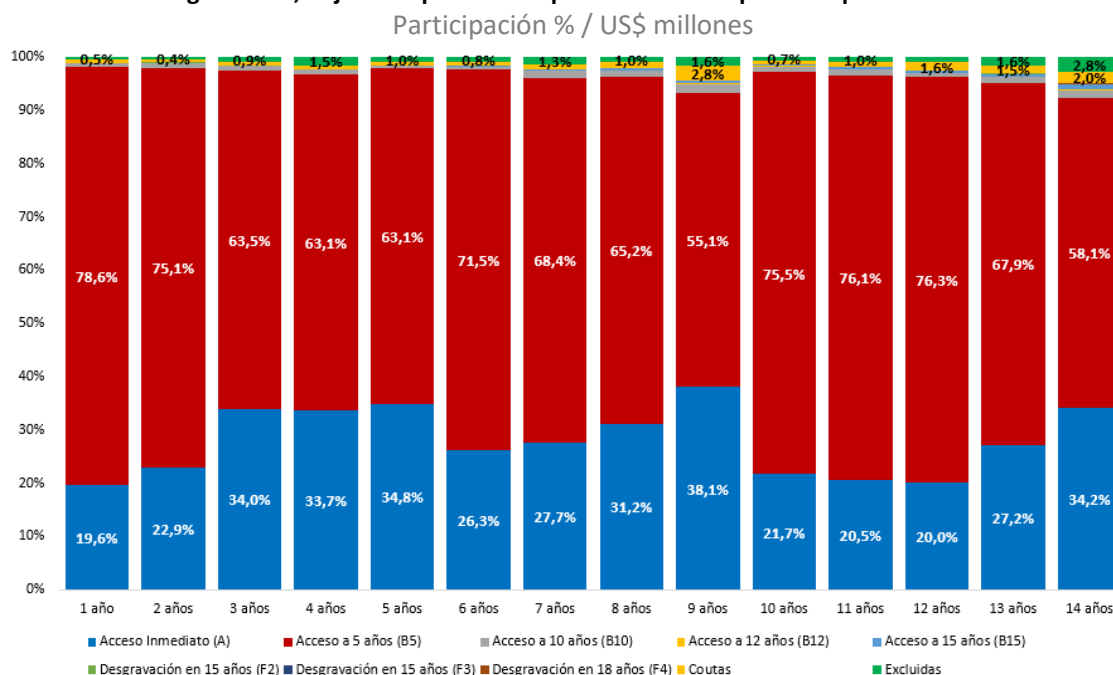
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁹ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

En el 14° año de vigencia, el 94,2% de los productos de exportación peruano acceden al mercado de Panamá libre del pago de aranceles (categoría acceso inmediato, categoría de acceso a 5 años, acceso a 10 años, acceso a 12 años, acceso gradual en 10 años y acceso gradual en 13 años).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 107 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 315 millones en el 14° año, mostrando un incremento de 194%.

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Panamá durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias¹⁰



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 14 años de vigencia del acuerdo Perú-Panamá, se registraron 1 453 nuevas subpartidas de productos^{11,12} exportados al mercado panameño. El valor total acumulado por estas subpartidas alcanzó los US\$ 712,3 millones. De este monto, el 96,9% corresponde al sector

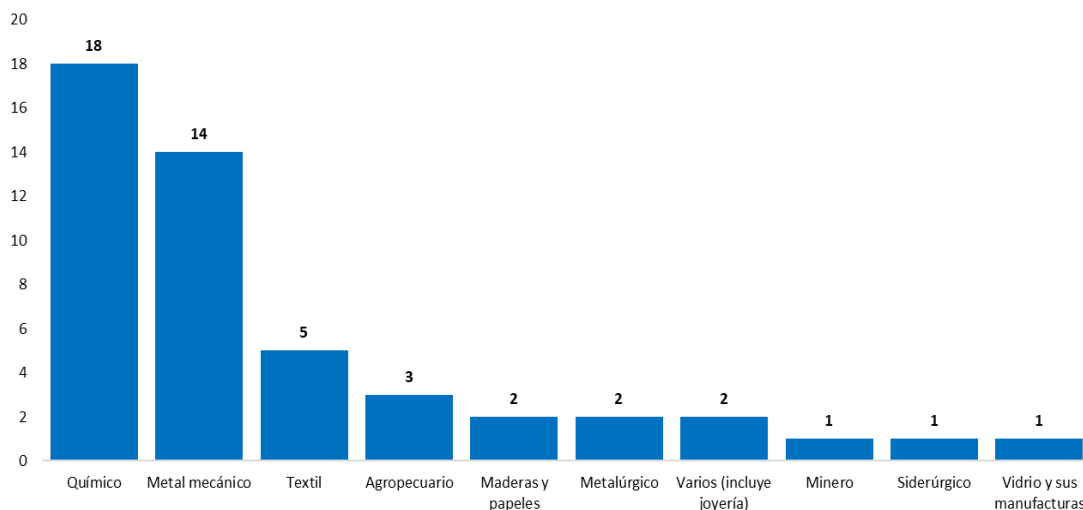
¹⁰ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

¹¹ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre mayo 2005-abril 2012 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Panamá, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹² En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 162 nuevas subpartidas exportadas a Panamá, en el 2° año se registraron 156 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 176 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 157 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 166 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 93 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 100 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 89 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 41 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 77 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 75 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 52 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 60 nuevas subpartidas y en el 14° año se registraron 49 nuevas subpartidas.

no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metal mecánico (con una participación de 33,7%), Textil (16,3%) y químico (15,9%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

Gráfico 5 –Nuevas subpartidas de productos exportados en el 14° año de vigencia

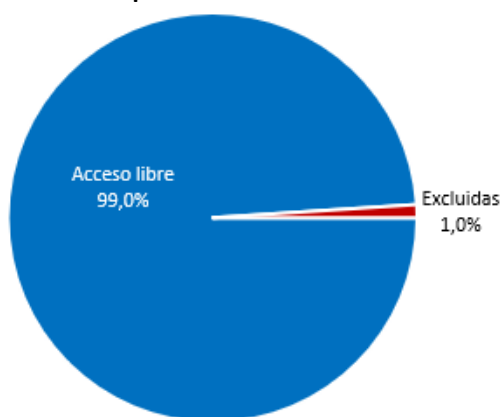


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Panamá, 1438 accedieron al mercado bajo alguna preferencia arancelaria (acceso libre, acceso a 15 años, desgravación en 15 años (F2) y Cuotas). Asimismo, 15 nuevas subpartidas de productos exportados se encontraron en la categoría de “excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Panamá entre el primer y el decimocuarto año de vigencia del acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 18,4%. Así mismo, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro,

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

pequeña y mediana empresa) **muestra un incremento de 2,2%**, pese a este escenario **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 64,8%** en el mismo periodo.

De las 235 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del acuerdo, se tienen identificadas 44 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Panamá alcanzaron el valor de US\$ 5,2 millones.

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
1° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	271	349	28,8%
Mediana	16	19	18,8%
Pequeña	122	140	14,8%
Micro	92	76	-17,4%
Otros ²	5	15	200,0%
Total	506	599	18,4%

Mipymes	230	235	2,2%
Part.	45,5%	39,2%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	1° año	14° año	Var. 14° año vs 1° año
Grande	529,5	306,8	-42,1%
Mediana	4,8	6,0	23,9%
Pequeña	9,5	17,2	80,6%
Micro	1,8	3,5	90,9%
Otros ²	0,1	0,5	608,4%
Total	545,8	333,9	-38,8%

Mipymes	16,2	26,7	64,8%
Part.	3,0%	8,0%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. ² Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

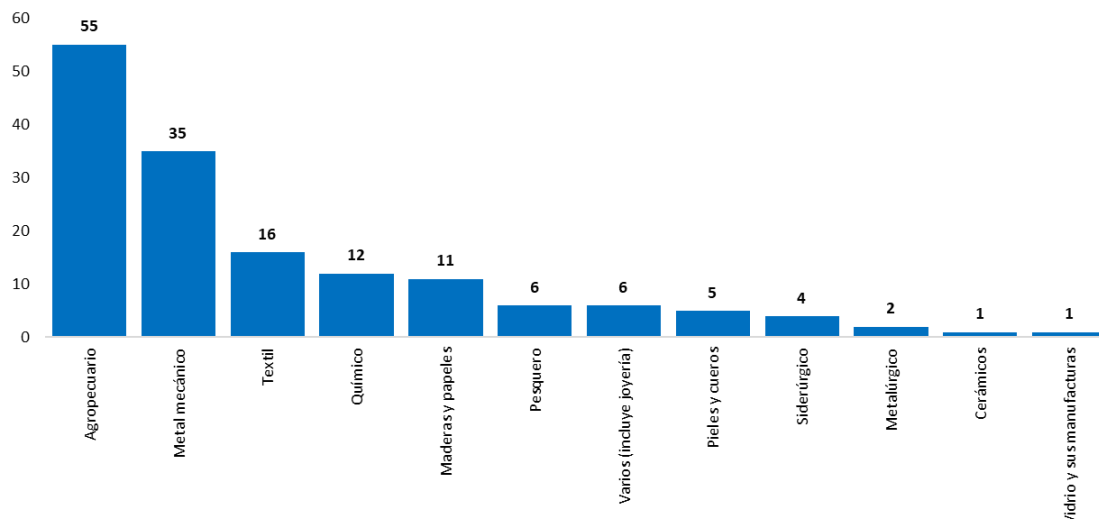
En el transcurso de los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-Panamá, **se han incorporado 2 325 nuevas empresas exportadoras^{13,14} peruanas al mercado panameño**, las cuales alcanzaron un valor total exportado de US\$ 1 011,5 millones. **Solo en el 14° año de vigencia del acuerdo, se incorporaron 154 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 55 empresas ingresantes, seguido por el sector metal mecánico (35 exportadores) y textil (16 exportadores). Otro sector como el químico registró 12 nuevos exportadores, mientras que los sectores madera y papeles y pesquero incorporaron 11 y 6 nuevos exportadores, respectivamente. Estos resultados reflejan la

¹³ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Panamá entre mayo 2005- abril 2012 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

¹⁴ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 192 nuevas exportadoras a Panamá, en el 2° año se registraron 177 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 172 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 211 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 177 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 175 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 166 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 143 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 109 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 148 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 164 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 189 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 148 nuevas exportadoras y en el 14° año se registraron 154 nuevas exportadoras.

diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

Gráfico 5 –Nuevas empresas exportadoras en el 14° año de vigencia



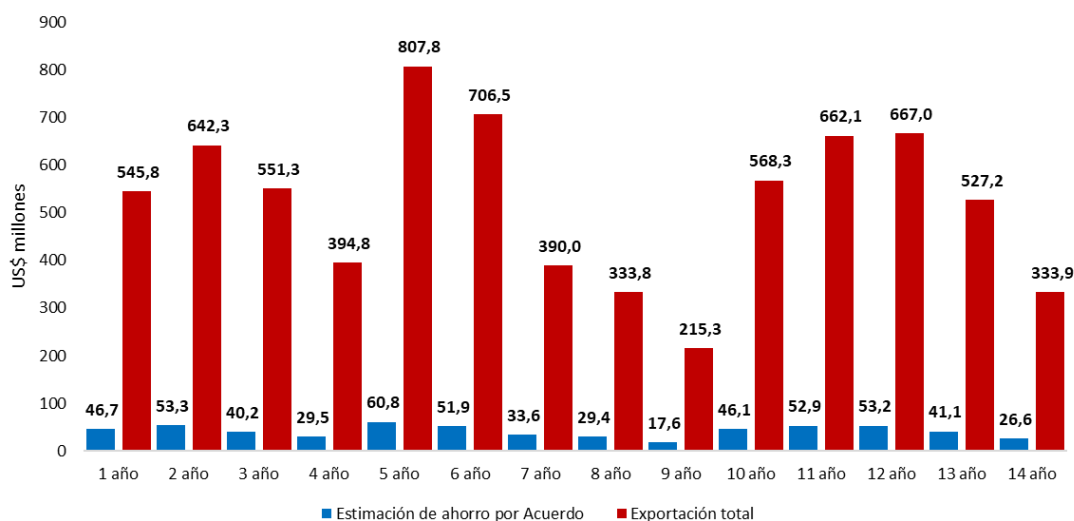
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles de US\$ 582,9 millones** en los catorce años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Panamá. No obstante, la evolución anual muestra una tendencia decreciente en este beneficio, al pasar de un ahorro estimado de **US\$ 46,7 millones en el primer año de vigencia a US\$ 26,6 millones en el decimocuarto año.**

Gráfico 6 – Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Este comportamiento ha estado acompañado por una reducción de las exportaciones peruanas hacia Panamá, cuyo valor pasó de **US\$ 545,8 millones en el primer año de vigencia del acuerdo a US\$ 333,9 millones en el decimocuarto año**, lo que representa una contracción de **38,8%**.

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE PANAMÁ¹⁵

La sección 2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Panamá destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Panamá en el **14° año de implementación del acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 75,7 millones**. De este monto, solo **el 2,6% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Gráfico 7 – Importaciones de Perú desde Panamá al 14° año de vigencia, según utilización de las preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional¹⁶ (TPI), las importaciones **peruanas desde Panamá que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 2,0 millones**. Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Panamá se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

¹⁵ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial.

¹⁶ El código correspondiente a Panamá es 811.

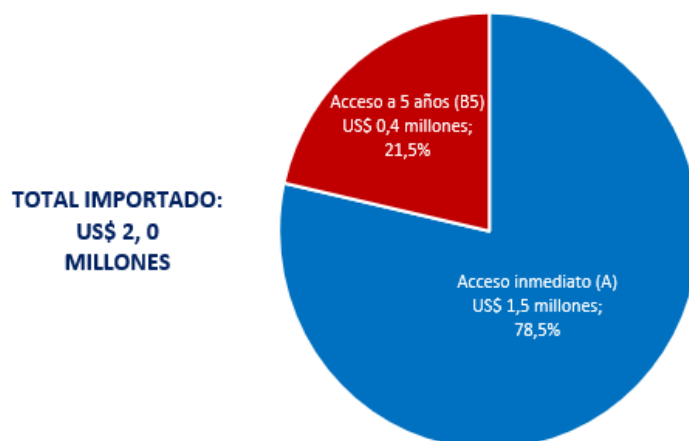
1. Categoría Acceso inmediato (A)

- **Valor importado:** US\$ 1,5 millones
- **Participación:** 78,5% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

2. Categoría Acceso a 5 años (B5)

- **Valor importado:** US\$ 0,4 millones
- **Participación:** 21,5% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos panameños, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

Gráfico 8– Importaciones de Perú desde Panamá al 14° año de vigencia, que usaron las preferencias del Acuerdo, según categoría de desgravación



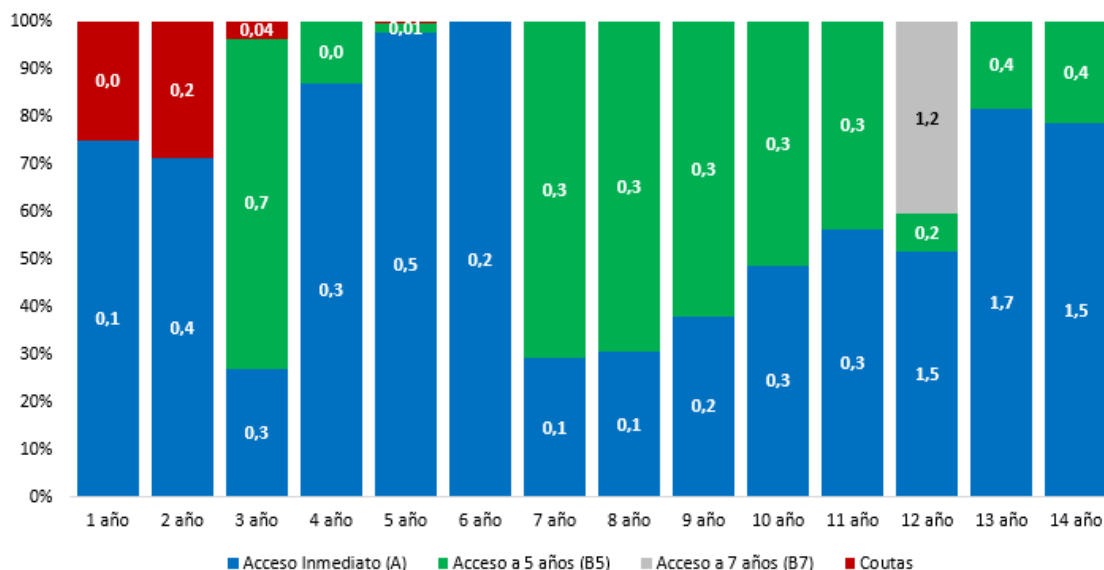
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 0,1 millones en el 1° año de vigencia del acuerdo a US\$ 2,0 millones en el 14° año¹⁷, mostrando un incremento del 1 293%.

¹⁷ En el 14vo año de vigencia, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato y acceso a 5 años.

Gráfico 9– Importaciones de Perú desde Panamá durante los 14 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

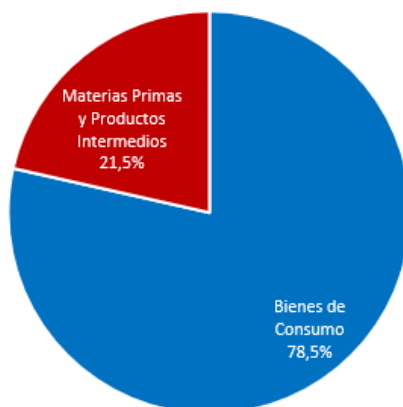
Para evaluar el aprovechamiento efectivo del acuerdo entre Perú y Panamá en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 14° año de implementación del acuerdo, **solo el 2,6% del total importado desde Panamá** se benefició de las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 2,0 millones). De este total, si no existiera el acuerdo, se estima que **el 100%** de las importaciones desde Panamá está sujeto a un **arancel NMF de 6%**¹⁸; al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo cuarto año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 2,0 millones**, el mismo que corresponde al 2,6% del total importado desde Panamá (US\$ 75,7 millones), siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

¹⁸ Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

Gráfico 10 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)
En el 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, el **97,4%** de importaciones desde Panamá que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 73,7 millones), solo el 16,5% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 0,2% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%, siendo el 83,3% sujeto a un arancel NMF de 0%¹⁹.

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

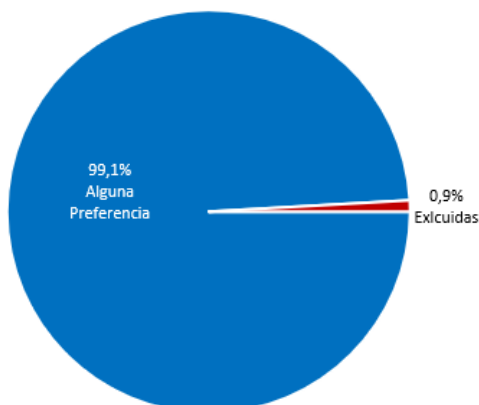
Durante los catorce años de vigencia del acuerdo Perú-Panamá, se identificaron 1 000 nuevas subpartidas^{20,21} importadas desde Panamá. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 127,6 millones. De este monto, el 23,4% corresponde a bienes de consumo.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre mayo 2005-abril 2012 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Panamá, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

²¹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 98 nuevas subpartidas de productos importados desde Panamá, en el 2° año se registró 72 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 63 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 76 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 79 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 79 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 129 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 62 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 72 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 40 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 59 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 54 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 80 nuevas subpartidas y en el 14° año se registró 37 nuevas subpartidas.

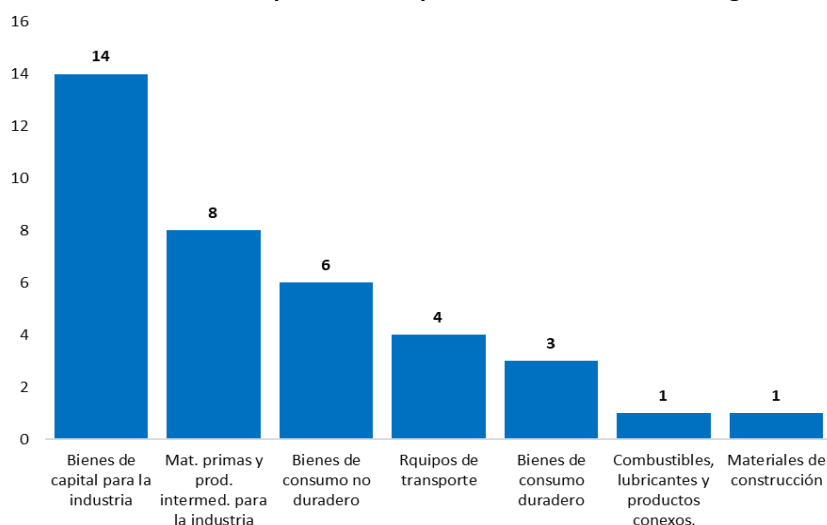
Gráfico 11 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 14 años de vigencia según preferencias del Acuerdo



Fuente: SUNAT/ Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Panamá en el 14º año de vigencia 991 accedieron al mercado bajo alguna preferencia arancelaria. Asimismo, 9 nuevas subpartidas de productos importados se encontraron en la categoría de “Excluidas”, reflejando un potencial de negociación a futuro.

Gráfico 12 –Nuevos productos importados en el 14º año de vigencia



Fuente: SUNAT

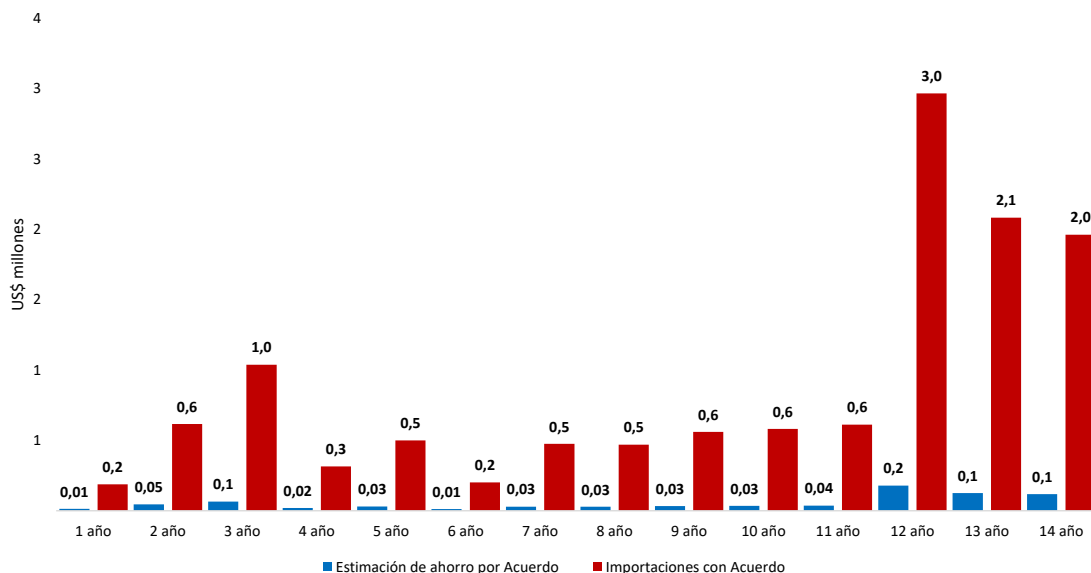
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 0,8 millones** durante los 14 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha incrementado, pasando de **US\$ 14 mil en el primer año a US\$ 118 mil en el decimocuarto año.**

El incremento del ahorro ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Panamá, las cuales pasaron **de US\$ 0,2 millones en el primer año a US\$ 2,0 millones en el decimocuarto año**, representando un crecimiento del 946%.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo

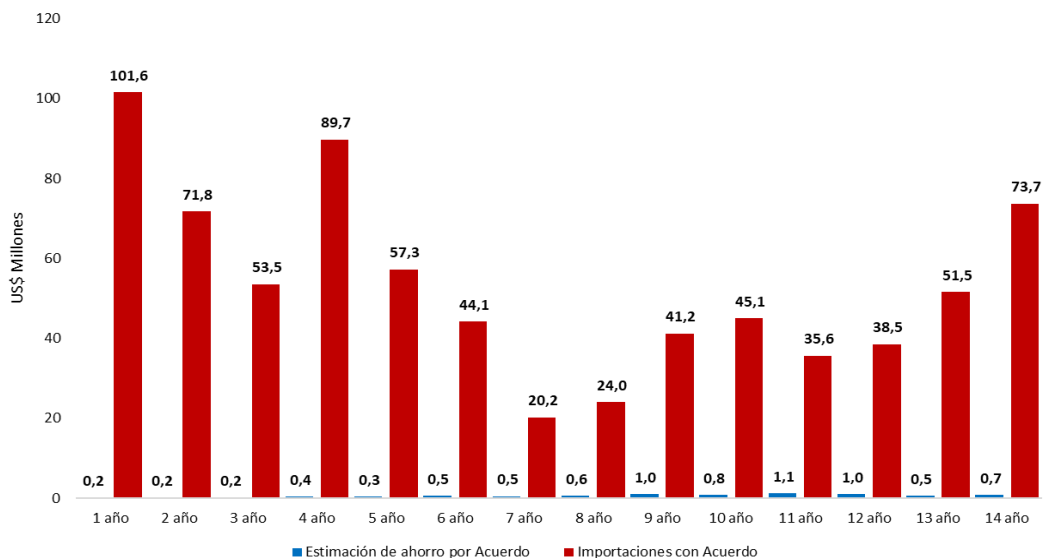


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 8,2 millones** durante los catorce años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ-PANAMÁ

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Panamá alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 131 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Panamá se encuentran: Productos Alimentarios (con US\$ 20 millones de comercio potencial sin explotar); Residuos Vegetales y alimentos para animales (US\$ 18 millones); Frutas (US\$ 18 millones); Prendas de vestir (US\$ 10 millones); Papel (US\$ 7,3 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Panamá se encuentran: Preparaciones para alimentación de animales (con US\$ 18 millones de comercio potencial sin explotar); Uvas frescas (US\$ 12 millones); Vegetales preparados/conservados (US\$ 4,7 millones); Barras de hierros/acero (US\$ 3,9 millones); Papel higiénico, servilletas y similares (US\$ 3,8 millones); entre otros.

Gráfico 13 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Panamá, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Panamá, por productos (Top 10)



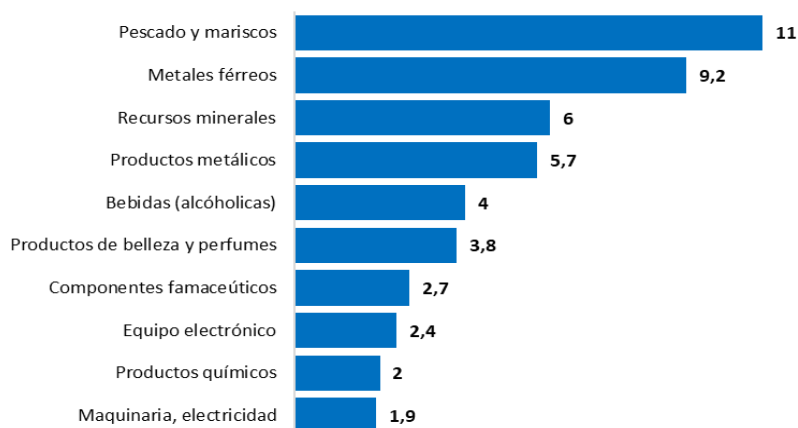
Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Panamá hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 64 millones. Entre los principales subsectores para Panamá con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Pescado y mariscos (US\$ 11 millones); Metales férreos (US\$ 9,2 millones); Recursos minerales (US\$ 6 millones); Productos metálicos (US\$ 5,7 millones); Bebidas alcohólicas (US\$ 4 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Panamá con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Desperdicios y desechos de hierro/acero (US\$ 9,2 millones); Minerales de cobre y sus concentrados (US\$ 6 millones); Depósitos, barriles y similares de aluminio (US\$ 5,5 millones); Listado y bonito de vientre rayado congelado (US\$ 5,2 millones); Ron (US\$ 3,5 millones); entre otros.

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Panamá, por sectores (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Panamá, por productos (Top 10)



Fuente: ITC-Export Potencial Map
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Difundir los alcances de las disposiciones y ventajas del Acuerdo comercial Perú-Panamá. Asimismo, capacitar a exportadores e importadores sobre los beneficios y requisitos del acuerdo, con especial énfasis en MIPYMES y uso efectivo de preferencias.
- Identificar oportunidades comerciales no aprovechadas mediante inteligencia de mercados y análisis sectorial, priorizando sectores no mineros de alto potencial, tales como agropecuario, químico y metal mecánico.
- Fortalecer la articulación comercial a través de canales de distribución, ferias, misiones y plataformas digitales que conecten oferta peruana con demanda panameña.
- Optimizar el uso del acuerdo en importaciones, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Monitorear y evaluar continuamente el aprovechamiento del acuerdo, incluyendo una retroalimentación empresarial que permita mejorar su implementación.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

ANEXOS**Anexo 1 - Exportaciones Perú–Panamá según tipo y sector
14 años de vigencia del Acuerdo Perú–Panamá**

Tipo/sector	US\$ Millones														Al 14° año de vigencia		Var. Prom.
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	Anual
Total	545,8	642,3	551,3	394,8	807,8	706,5	390,0	333,8	215,3	568,3	662,1	667,0	527,2	333,9	7 346,1	133,6%	0,0%
Minero energético	429,6	506,0	435,4	280,0	674,4	596,1	276,3	222,0	105,0	425,8	505,6	518,4	367,9	154,2	5 496,7	100,0%	-2,8%
Minero	0,7	2,5	1,0	2,4	7,1	3,1	2,5	1,6	1,4	1,7	1,7	1,5	1,7	1,7	30,8	0,6%	-6,5%
Petróleo y gas natural	428,9	503,4	434,3	277,6	667,2	593,0	273,7	220,5	103,6	424,1	503,9	516,9	366,2	152,5	5 465,9	99,4%	-2,8%
Minero no energético	116,2	136,3	116,0	114,7	133,4	110,4	113,8	111,8	110,4	142,5	156,5	148,6	159,3	179,7	1 849,5	33,6%	4,1%
Agropecuario	23,5	33,1	31,0	42,6	48,8	46,0	53,3	56,3	56,0	64,1	61,5	66,4	73,6	78,4	734,7	13,4%	11,2%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	-100,0%
Cerámicos	1,0	1,4	1,6	1,5	1,9	1,7	2,2	1,9	1,3	1,8	3,3	2,9	2,7	2,5	27,7	0,5%	8,1%
Maderas y papeles	4,2	7,5	7,0	7,0	7,3	7,6	7,3	5,3	4,9	6,3	9,7	8,6	12,4	9,5	104,7	1,9%	5,3%
Metal mecánico	28,8	33,5	26,7	20,9	28,1	13,2	11,9	9,6	6,2	14,1	12,2	10,9	14,9	13,2	244,2	4,4%	-5,7%
Metalúrgico	1,1	0,7	0,8	2,9	1,8	0,5	0,2	0,3	0,2	0,8	0,1	0,8	0,8	1,0	12,0	0,2%	17,6%
Pesquero	12,0	8,2	8,4	8,1	11,2	7,1	8,1	6,6	12,1	7,6	7,0	10,6	6,7	8,2	121,8	2,2%	-2,2%
Pieles y cueros	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,1	0,2	0,6	0,2	0,3	0,2	3,5	0,1%	2,6%
Químico	25,3	21,8	21,2	20,8	20,2	18,8	19,9	19,9	21,9	29,4	37,0	29,6	31,4	51,8	369,1	6,7%	6,7%
Siderúrgico	1,1	1,9	1,4	1,8	6,3	6,8	1,5	0,5	1,8	4,2	7,0	5,6	5,5	4,8	50,1	0,9%	9,0%
Textil	10,6	13,1	6,5	6,4	4,6	5,6	6,2	9,3	4,6	11,4	13,7	9,3	8,3	8,2	117,8	2,1%	-2,6%
Varios (incluye joyería)	7,9	14,9	10,8	1,9	2,6	1,8	2,2	1,8	0,9	2,2	3,6	2,9	1,4	1,7	56,7	1,0%	-3,7%
Vidrio y sus manufacturas	0,4	0,2	0,3	0,4	0,4	1,1	0,6	0,2	0,4	0,3	0,7	0,8	1,0	0,1	7,0	0,1%	-3,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 2 - Exportaciones Perú–Panamá según tipo y sector
13° y 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Tipo / Sector	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	527,2	100,0%	333,9	100,0%	-36,7%
Minero energético	367,9	69,8%	154,2	46,2%	-58,1%
Minero	1,7	0,3%	1,7	0,5%	-0,05%
Minería no metálica	0,9	0,2%	1,7	0,5%	95,5%
Zinc refinado	0,9	0,2%	0,0	0,0%	-99,3%
Petróleo y gas natural	366,2	69,5%	152,5	45,7%	-58,4%
Derivados de petróleo	366,2	69,5%	152,5	45,7%	-58,4%
Minero no energético	159,3	30,2%	179,7	53,8%	12,8%
Agropecuario	73,6	14,0%	78,4	23,5%	6,6%
Artesanías	0,0	0,0%	-	0,0%	-
Cerámicos	2,7	0,5%	2,5	0,8%	-7,0%
Maderas y papeles	12,4	2,4%	9,5	2,9%	-23,4%
Metal mecánico	14,9	2,8%	13,2	4,0%	-11,2%
Metalúrgico	0,8	0,2%	1,0	0,3%	19,1%
Pesquero	6,7	1,3%	8,2	2,5%	21,5%
Pielés y cueros	0,3	0,1%	0,2	0,1%	-49,5%
Químico	31,4	6,0%	51,8	15,5%	64,9%
Siderúrgico	5,5	1,1%	4,8	1,4%	-13,0%
Textil	8,3	1,6%	8,2	2,4%	-2,0%
Varios (incluye joyería)	1,4	0,3%	1,7	0,5%	19,7%
Vidrio y sus manufacturas	1,0	0,2%	0,1	0,0%	-87,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Panamá según principales productos exportados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			527,2	100,0%	333,9	100,0%	-36,7%
1	2710192210	Residual 6	336,1	63,8%	126,2	37,8%	-62,5%
2	2710192290	Demás fueloils (fuel), excepto residual 6	-	0,0%	23,9	7,2%	-
3	2710192900	Demás aceites pesados, excepto gasoils (gasóleo) y fueloils (fuel)	-	0,0%	22,5	6,7%	-
4	0806100000	Uvas frescas	11,1	2,1%	11,1	3,3%	-0,1%
5	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	10,7	2,0%	10,0	3,0%	-6,8%
6	1207999900	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	7,5	1,4%	6,9	2,1%	-8,5%
7	2309909000	Demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.	6,9	1,3%	6,4	1,9%	-7,8%
8	2104101000	Preparaciones para sopas, potajes o caldos	3,8	0,7%	4,6	1,4%	20,8%
9	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	4,3	0,8%	4,3	1,3%	0,3%
10	8904009000	Demás remolcadores y barcos empujadores que no sean menores o iguales a 50 t	0,6	0,1%	4,1	1,2%	526,7%
11	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	1,8	0,3%	3,5	1,0%	97,3%
12	0805502200	Lima tahití (limón tahití) (citrus latifolia), frescas o secas	3,3	0,6%	3,5	1,0%	3,2%
13	3920100000	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de etileno	3,6	0,7%	3,4	1,0%	-3,5%
14	0805299000	«wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos)	1,9	0,4%	2,9	0,9%	54,5%
15	1905901000	Galletas saladas o aromatizadas,incluso con adición de cacao	2,6	0,5%	2,5	0,7%	-3,9%
Resto de productos			132,9	25,2%	98,3	29,4%	-26,0%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor exportado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	1 011,5	100,0%	2 325	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Panamá**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	712,3	100,0%	1 453	100%
Minero energético	244,4	34,3%	45	3,1%
Minero	8,6	1,2%	38	2,6%
Petróleo y gas natural	235,8	33,1%	7	0,5%
Minero no energético	467,9	65,7%	1 408	96,9%
Agropecuario	235,2	33,0%	143	9,8%
Artesanías	0,0	0,0%	5	0,3%
Cerámicos	19,3	2,7%	13	0,9%
Maderas y papeles	6,2	0,9%	63	4,3%
Metal mecánico	100,2	14,1%	474	32,6%
Metalúrgico	5,0	0,7%	37	2,5%
Pesquero	12,8	1,8%	12	0,8%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	9	0,6%
Químico	51,6	7,2%	224	15,4%
Siderúrgico	18,2	2,6%	74	5,1%
Textil	10,5	1,5%	230	15,8%
Varios (incluye joyería)	6,9	1,0%	108	7,4%
Vidrio y sus manufacturas	2,0	0,3%	16	1,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 14° año de vigencia del Acuerdo
Perú-Panamá**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 14° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					712,3	100%
1	2710192199	Tradicional	Petróleo y gas natural	Demás gasoils (gasóleo)	151,5	21,3%
2	0803901100	No Tradicional	Agropecuario	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	140,3	19,7%
3	1207999900	No Tradicional	Agropecuario	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	61,8	8,7%
4	2709000000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	52,8	7,4%
5	2710192900	No Tradicional	Químico	Demás aceites pesados, excepto gasoils (gasóleo) y fueloils (fuel)	22,5	3,2%
6	8904009000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás remolcadores y barcos empujadores que no sean menores o iguales a 50 t	19,7	2,8%
7	6907220000	No Tradicional	Cerámicos	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	16,4	2,3%
8	8901202000	No Tradicional	Metal mecánico	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t	15,5	2,2%
9	8704100000	No Tradicional	Metal mecánico	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras	14,1	2,0%
10	2710191590	Tradicional	Petróleo y gas natural	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las demás empresas.	13,5	1,9%
11	8426490000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás máquinas y aparatos, autopropulsados, excepto sobre neumáticos	11,3	1,6%
12	0810400000	No Tradicional	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	9,4	1,3%
13	7204290000	No Tradicional	Siderúrgico	Desperdicios y desechos, de los demás aceros aleados, excepto el acero inoxidable	7,7	1,1%
14	2711120000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas propano, licuado	7,6	1,1%
15	2710191400	Tradicional	Petróleo y gas natural	Queroseno	7,4	1,0%
Resto de nuevos productos					160,8	22,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Anexo 7 - Importaciones Perú- Panamá, según uso/destino económico (CUODE)
14 años de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá

CUODE	US\$ Millones							Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	3,6	5,4	3,6	7,9	6,2	10,8	8,9	211,5	27,8%	22,9%
Materias primas y productos intermedios	96,4	66,3	50,2	80,8	50,0	31,0	9,2	499,4	65,7%	0,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	1,8	0,7	0,8	1,3	1,6	2,5	2,6	49,5	6,5%	0,0%
Diversos	0,0	-	-	0,0	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%
Total general	101,8	72,4	54,6	90,1	57,8	44,3	20,7	760,5	100,0%	0,0%

CUODE	US\$ Millones							Al 14° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	11,0	19,9	15,6	22,5	24,7	21,5	49,8	211,5	27,8%	22,9%
Materias primas y productos intermedios	11,8	20,1	28,6	12,0	8,2	11,9	23,0	499,4	65,7%	0,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	1,6	1,8	1,5	1,7	8,5	20,2	2,9	49,5	6,5%	0,0%
Diversos	-	-	0,0	-	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%
Total general	24,4	41,8	45,6	36,3	41,5	53,6	75,7	760,5	100,0%	0,0%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Panamá, según uso/destino económico (CUODE)
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

CUODE	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs. 13° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	21,5	40,2%	49,8	65,8%	131,2%
Bienes de consumo no duradero	20,9	38,9%	49,2	65,0%	135,7%
Bienes de consumo duradero	0,7	1,3%	0,6	0,8%	-5,5%
Materias primas y productos intermedios	11,9	22,1%	23,0	30,4%	93,8%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	8,6	16,1%	11,1	14,7%	29,3%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	3,2	5,9%	10,1	13,3%	215,4%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	0,1	0,1%	1,8	2,4%	2954,8%
Bienes de capital y materiales de construcción	20,2	37,7%	2,9	3,8%	-85,7%
Equipos de transporte	16,3	30,4%	0,5	0,7%	-97,0%
Bienes de capital para la industria	3,7	7,0%	2,2	2,9%	-41,2%
Materiales de construcción	0,2	0,4%	-	0,0%	-100,0%
Bienes de capital para la agricultura	0,0	0,0%	0,2	0,3%	2647,8%
Total	53,6	100%	75,7	100%	41,1%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Panamá, según CUODE y canasta de desgravación
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

COUDE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	49,8
Acceso libre (A)	99,9%	49,8
Excluidas (E)	0,1%	0,0
Materias primas y productos intermedios	100,0%	23,0
Acceso libre (A)	99,6%	22,9
Acceso a 15 años (B15)	0,1%	0,0
Excluidas (E)	0,3%	0,1
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	2,9
Acceso libre (A)	100,0%	2,9
Total general		75,7

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Anexo 10 – Importaciones Perú-Panamá, según CUODE y bajo TPI 810
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá

COUDE	14° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	49,8
TPI 811	3,1%	1,5
Sin convenio	96,9%	48,3
Materias primas y productos intermedias	100,0%	23,0
TPI 811	1,8%	0,4
Sin convenio	98,2%	22,6
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	2,9
TPI 811	100,0%	2,9
Sin convenio	0,0%	-
Total general		75,7

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

**Anexo 11 - Importaciones Perú–Panamá según principales productos importados
14° año de vigencia del Acuerdo Perú-Panamá**

N°	Subpartida	Descripción	13° año de vigencia		14° año de vigencia		Var. 14° año vs 13° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			53,6	100,0%	75,7	100,0%	41,1%
1	0303430000	Listados o bonitos de vientre rayado, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	7,7	14,4%	23,6	31,2%	206,8%
2	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar , preparados para usos terapéuticos,profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	6,7	12,4%	10,4	13,8%	56,8%
3	7606110000	Chapas y tiras de aluminio sin alea, de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares	5,1	9,4%	7,7	10,2%	52,4%
4	0303420000	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (thunnus albacares), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	1,1	2,1%	6,6	8,8%	482,4%
5	2710192210	Residual 6	0,7	1,4%	5,0	6,6%	564,6%
6	2710192111	Diesel 2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	2,4	4,5%	4,7	6,2%	93,4%
7	0303440000	Patudos o atunes ojo grande (thunnus obesus), congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	0,7	1,3%	2,9	3,8%	332,6%
8	1901909000	Demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas.Excepto el extracto de malta y el manjar blanco o dulce de leche	1,7	3,2%	1,8	2,4%	6,0%
9	2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	0,0	0,0%	1,8	2,4%	-
10	0303890000	Los demás pescados congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	0,4	0,7%	1,5	2,0%	285,0%
11	1602329090	Demás preparaciones y conservas, de gallo o gallina, excepto en trozos sazonados y congelados que no son cuartos traseros	1,2	2,3%	1,2	1,6%	-4,4%
12	8425190000	Polipastos, excepto con motor eléctrico	0,6	1,0%	0,6	0,8%	10,6%
13	3915900000	Desechos, desperdicios y recortes, de los demás plásticos	0,4	0,8%	0,5	0,6%	7,8%
14	8425110000	Polipastos con motor eléctrico	0,3	0,5%	0,4	0,6%	49,1%
15	3302109000	Demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas.	0,4	0,8%	0,4	0,6%	4,5%
Resto de productos importados			24,2	45,1%	6,4	8,5%	-73,4%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al valor importado en el 14° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

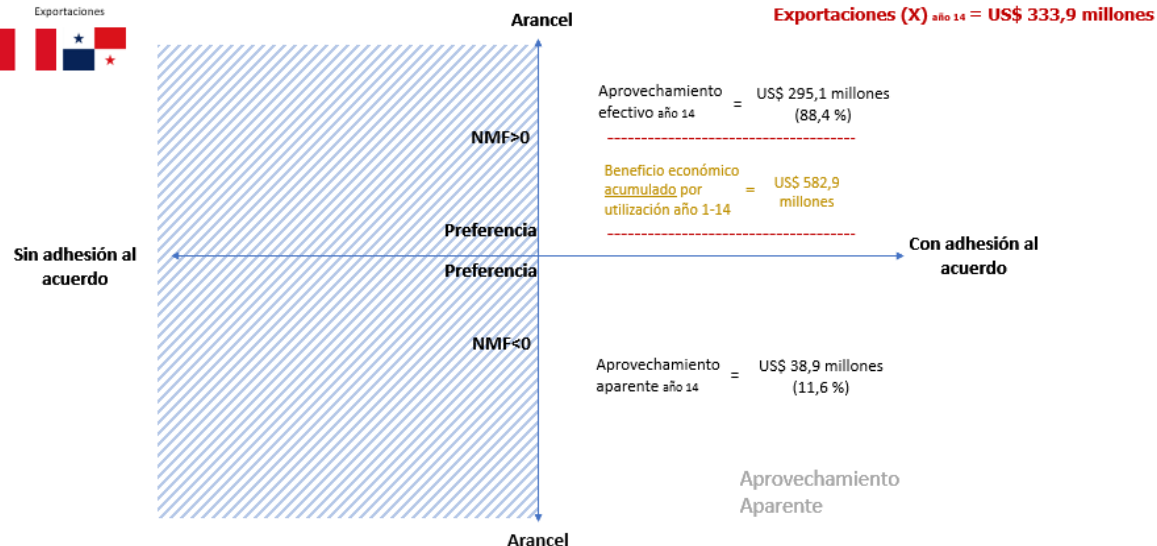
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2026

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Panamá

TLC-Perú Panamá
Exportaciones

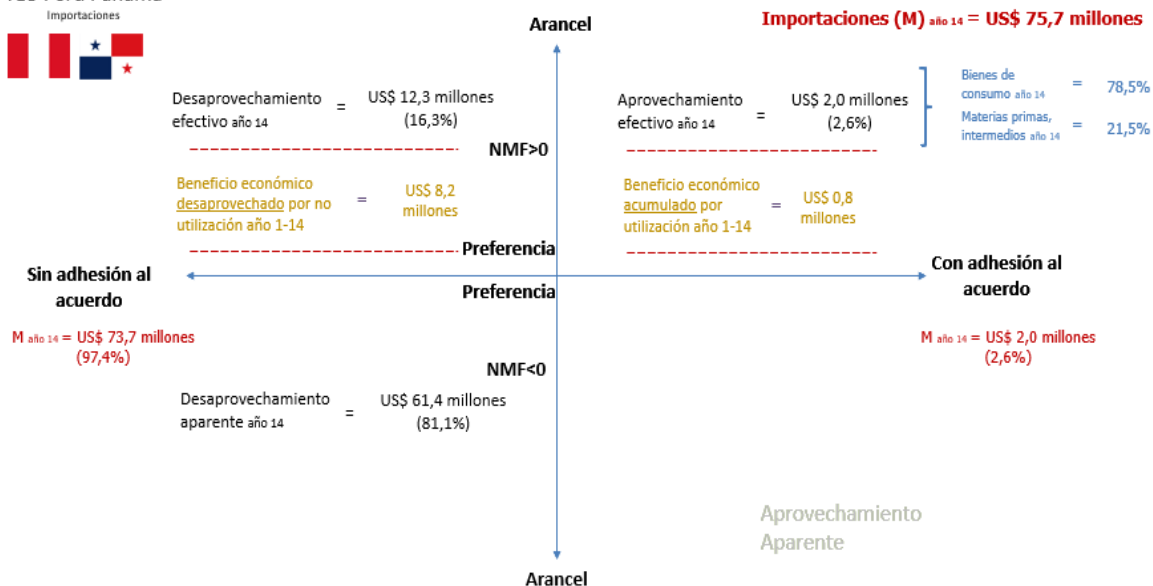


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 14° año de vigencia del Acuerdo Perú–Panamá

TLC-Perú Panamá
Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE